



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de diciembre de 2024

Tomo III

Número 256 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO TRIBUNAL LABORAL CON SEDE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. RELATIVO AL EXPEDIENTE 94/2024, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ADRIÁN LEOVIGILDO HERNÁNDEZ VAZQUEZ Y GERMÁN ANTONIO GONZÁLEZ RIVAS EN CONTRA DE ROSA MARÍA BENITEZ MONTAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA EXCEPCIONES, PRESENTE PRUEBAS Y DE SER EL CASO RECONVENGA, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁN POR ADMITIDAS LAS PETICIONES DE LA PARTE ACTORA, SALVO AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A LO DISPUESTO POR LA LEY, ASÍ COMO POR PERDIDO SU DERECHO A OFRECER PRUEBAS, Y DEMOSTRAR QUE ADRIÁN LEOVIGILDO HERNÁNDEZ VAZQUEZ Y GERMÁN ANTONIO GONZÁLEZ RIVAS NO ERAN SUS TRABAJADORES, QUE NO EXISTIÓ EL DESPIDO O QUE NO SON CIERTOS LOS HECHOS AFIRMADOS POR LA PARTE ACTORA.-----
--PÁGINA.-3

MUNICIPIO DE TULUM. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-4

MUNICIPIO DE TULUM. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-13

PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NÚMERO DE ACTA 003/CONACEQROO/2024. -----PÁGINA.-20

SECRETARÍA DE TURISMO. PREMIO ESTATAL DE TURISMO. -----PÁGINA.-43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 074 POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-46

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 075 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-54

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 076 POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL HOSPEDAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-61

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 077 POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-64

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 078 POR EL QUE SE DEROGA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-92

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 079 POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-100

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 080 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-117

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 081 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-152

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 082 POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-220

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 083 POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO, DEL DECRETO NÚMERO 011, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----PÁGINA.-224

H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA. ROO . APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-227

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. COMUNICA A TODA PERSONA AFECTADA QUE CONSIDERE TENER INTERÉS JURÍDICO SOBRE EL NUMERARIO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE PROVEÍDO DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDA POR FILIBERTA PÉREZ TOLENTINO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA FRANCISCO JAVIER PREVE CASTRO; SEÑALANDO COMO PERSONA AFECTADA A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA UN DERECHO SOBRE EL NUMERARIO OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO; CON EL NÚMERO 15/2024.-----PÁGINA.-229



Capítulo III
Deuda Pública

ARTÍCULO 53. El saldo neto de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo contratada con la banca de desarrollo y la banca privada se estima en \$19,279,867,390.93 (Diecinueve mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos noventa pesos 93/100 M.N.), con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024. El detalle del saldo neto de la Deuda Pública directa se presenta en el Anexo 2.5.

ARTÍCULO 54. El monto dispuesto para el pago de la deuda pública directa a largo plazo para el Ejercicio Fiscal 2025 corresponde a \$2,272,355,298.00 (Dos mil doscientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), con una distribución presupuestaria como a continuación se desglosa.

COSTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA		
(Pesos)		
CONCEPTO		MONTO
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$68,496,918.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$2,187,546,060.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$8,441,384.00
9500	Coberturas	7,870,936.00
TOTAL		\$2,272,355,298.00

El Desglose de la Deuda Pública Directa a Largo Plazo se muestra en los Anexos 2.3 y 2.4.